

Muntaner, 479 entl, 4-6
08021 **BARCELONA**
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 **MADRID**
Telf. 91 282 53 45

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 **LLEIDA**
Telf. 973 28 32 91



SHARE INVERSIONES
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Informe de auditoría
emitido por un auditor independiente referido a
las cuentas anuales e informe de gestión
a 31 de diciembre de 2017

Muntaner, 479 entl, 4-6
08021 BARCELONA
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 MADRID
Telf. 91 282 53 45

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 LLEIDA
Telf. 973 28 32 91



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Share Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad Share Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Muntaner, 479 entl, 4-6
08021 **BARCELONA**
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 **MADRID**
Telf. 91 282 53 45

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 **LLEIDA**
Telf. 973 28 32 91



Valoración de la cartera

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de Share Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de la Sociedad se encuentra descrita en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas, y en la Nota 6 de dichas cuentas anuales se encuentra detallada la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017.

Identificamos esta área como el aspecto más significativo a considerar en la auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo de la misma.

Modo en el que se ha tratado en la auditoría

Por encargo de los administradores de la Sociedad, a través del contrato de gestión firmado con la Sociedad Gestora, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el registro, presentación y desglose, existencia, exactitud, corte, totalidad, derechos y obligaciones y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de confirmaciones de la Entidad Depositaria de títulos: solicitamos a la Entidad Depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, sin encontrar excepciones o diferencias entre las respuestas enviadas por la Entidad Depositaria y los registros contables de la Sociedad, proporcionados por la Sociedad Gestora.
- Valoración de la cartera de inversiones: comprobamos la valoración de la totalidad de los títulos líquidos negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis. Dicha re-ejecución refleja que la diferencia en las valoraciones obtenidas respecto a las valoraciones registradas en la contabilidad de la Sociedad no es significativa.

Muntaner, 479 entl, 4-6
08021 BARCELONA
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 MADRID
Telf. 91 282 53 45

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 LLEIDA
Telf. 973 28 32 91



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Share Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Muntaner, 479 entl, 4-6
08021 **BARCELONA**
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 **MADRID**
Telf. 91 282 53 45

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 **LLEIDA**
Telf. 973 28 32 91



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Muntaner, 479 entl, 4-6
08021 BARCELONA
Telf. 93 494 74 70
Fax. 93 363 11 39

C/ José Abascal, 44, 4º
28003 MADRID
Telf. 91 282 53 45

Plaça Cervantes, 4
(Entrada C/ Murcia, 41)
25002 LLEIDA
Telf. 973 28 32 91



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Share Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, a 28 de marzo de 2018

pleta auditores, s.l.p.
R.O.A.C. Nº S/0525

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PLETA AUDITORES, S.L.P.

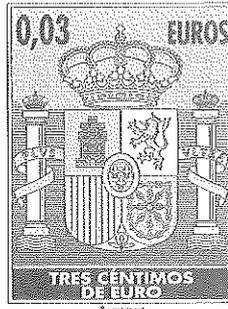
Any 2018 Núm. 2018/05789
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o Internacional
.....

Fdo.: Josep Suades
R.O.A.C. Nº 5604
Socio - Auditor de cuentas
Muntaner, 479 entlo. 4º-6ª, 08021 Barcelona



CLASE 8.^a

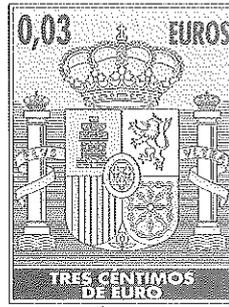


0M3738138

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017



CLASE 8.ª

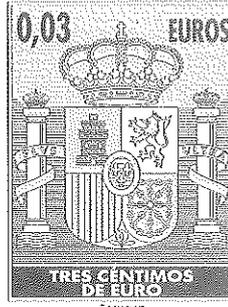


0M3738139

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31
de diciembre de 2017



CLASE 8.ª



OM3738140

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR
(Euros)

ACTIVO	31.12.2017	31.12.2016	PATRIMONIO Y PASIVO	31.12.2017	31.12.2016
B. ACTIVO CORRIENTE	4.506.747,15	4.432.060,94	A. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	4.495.332,36	4.284.906,06
I. Deudores (Nota 5)	160.892,69	253.115,26	A-1. Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas (Nota 8)	4.495.332,36	4.284.906,06
II. Cartera de inversiones financieras (Nota 6)	4.266.083,73	4.071.027,30	I. Capital	3.150.201,60	3.150.201,60
1. Cartera interior	538.127,00	989.724,96	III. Prima de emisión	541.380,15	541.389,39
1.1. Valores representativos de deuda	105.147,25	266.173,90	IV. Reservas	4.444.371,55	4.444.371,55
1.2. Instrumentos de patrimonio	100.071,35	72.601,37	V. Acciones propias	(1.690.419,96)	(1.690.355,90)
1.3. Instituciones de inversión colectiva	232.908,40	250.949,69	VI. Resultados de ejercicios anteriores	(2.160.700,58)	(2.048.974,24)
1.4. Depósitos en ECCC	100.000,00	400.000,00	VIII. Resultado del ejercicio	210.499,60	(112.326,34)
2. Cartera exterior	3.723.799,51	3.075.356,01	C. PASIVO CORRIENTE	11.414,79	147.154,88
2.1. Valores representativos de deuda	301.477,67	393.818,58	III. Acreedores	11.414,79	147.154,88
2.2. Instrumentos de patrimonio	545.402,29	868.559,92			
2.3. Instrumentos de inversión colectiva	2.876.919,55	2.307.902,17	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	4.506.747,15	4.432.060,94
2.5. Derivados	-	5.675,34			
3. Intereses de la cartera de inversión	4.157,22	5.946,93			
IV. Tesorería (Nota 7)	79.770,73	107.518,38			
TOTAL ACTIVO	4.506.747,15	4.432.060,94			
CUENTAS DE ORDEN					
1. Cuentas de compromiso (Nota 6)	-	4.844,22			
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	4.844,22			
2. Otras cuentas de orden	23.278.870,22	23.950.208,51			
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (Nota 8)	20.889.796,40	20.889.796,40			
2.5. Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9.b)	1.852.406,91	2.053.879,96			
2.6. Otros	556.666,91	996.530,15			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	23.278.870,22	23.950.208,51			

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017 con cifras comparativas del ejercicio anterior



CLASE 8.^a



OM3738141

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

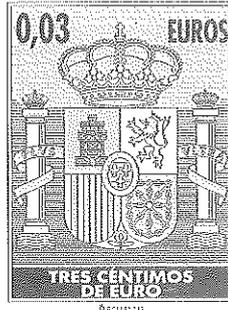
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR
(Euros)**

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	7.987,91	13.246,43
4. Otros gastos de explotación (Nota 10)	(45.631,45)	(50.333,05)
4.1. Comisión de gestión	(33.120,11)	(31.372,32)
4.2. Comisión depositario	(4.416,40)	(4.183,18)
4.4. Otros	(8.094,94)	(14.777,55)
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(37.643,54)	(37.086,62)
8. Ingresos financieros (Nota 11)	31.303,70	23.741,35
9. Gastos financieros	(2.418,69)	(948,91)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros (Nota 12)	140.387,67	178.080,13
10.1. Por operaciones de la cartera interior	29.507,95	40.808,17
10.2. Por operaciones de la cartera exterior	110.879,72	137.271,96
11. Diferencias de cambio	4.979,07	(2.735,76)
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 13)	73.891,39	(273.376,53)
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior	5.125,16	(44.540,56)
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior	75.151,91	(223.546,32)
12.4. Resultados por operaciones con derivados	(6.385,68)	(5.289,65)
A.2. RESULTADO FINANCIERO	248.143,14	(75.239,72)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	210.499,60	(112.326,34)
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO	210.499,60	(112.326,34)

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2017 con cifras comparativas del ejercicio anterior



CLASE 8.ª



OM3738142

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

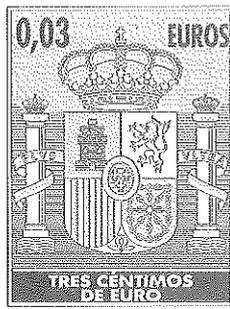
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

	2017	2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	210.499,60	(112.326,34)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	210.499,60	(112.326,34)



CLASE 8.ª



OM3738143

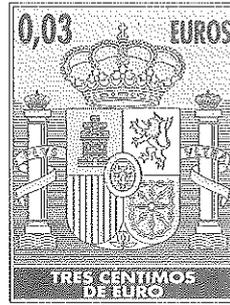
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	3.150.201,60	542.198,04	4.430.834,25	(1.690.910,57)	(2.170.209,96)	135.373,02	4.397.486,38
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2016	3.150.201,60	542.198,04	4.430.834,25	(1.690.910,57)	(2.170.209,96)	135.373,02	4.397.486,38
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(112.326,34)	(112.326,34)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	13.537,30	-	121.835,72	(135.373,02)	-
Operaciones con accionistas:	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias	-	(808,65)	-	554,67	-	-	(253,98)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016	3.150.201,60	541.389,39	4.444.371,55	(1.690.355,90)	(2.048.374,24)	(112.326,34)	4.284.906,06
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2017	3.150.201,60	541.389,39	4.444.371,55	(1.690.355,90)	(2.048.374,24)	(112.326,34)	4.284.906,06
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	210.499,60	210.499,60
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	(112.326,34)	112.326,34	-
Operaciones con accionistas:	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones propias	-	(9,24)	-	(64,06)	-	-	(73,30)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017	3.150.201,60	541.380,15	4.444.371,55	(1.690.419,96)	(2.160.700,58)	210.499,60	4.495.332,36

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2017 con cifras comparativas del ejercicio anterior



CLASE 8.^a



0M3738144

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017



CLASE 8.ª



OM3738145

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. – Reseña de la Sociedad

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó el 12 de julio de 1989, bajo la denominación de Share Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria, S.A. Con fecha 13 de enero de 2005, la Sociedad cambió su denominación por la actual.

La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.148 en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

A 31 de diciembre de 2017, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana 29 de Madrid.

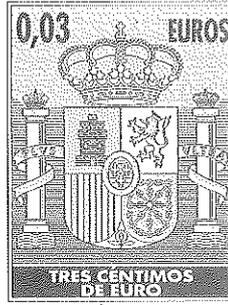
El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Con fecha 6 de noviembre de 2015, previa decisión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, se produjo la sustitución efectiva de Banco de Madrid Gestión de Activos y Banco Madrid por Bankinter Gestión de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y Bankinter, S.A., entidades pertenecientes al Grupo Bankinter, como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, de la Sociedad.

Salvo que expresamente se cite, los importes de las presentes cuentas anuales se expresan en euros.



CLASE 8.ª



0M3738146

2. – Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas en Junta General Ordinaria de Accionistas con fecha 26 de junio de 2017.

b) Principios contables y normas de valoración

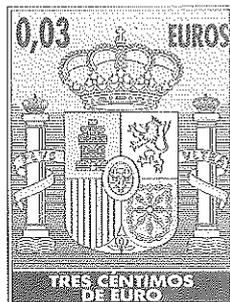
En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.^a



0M3738147

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

Las cifras del ejercicio 2017 son comparativas con las del ejercicio anterior, sin que se hayan producido reclasificaciones ni cambios respecto a las que figuraban en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

g) Impacto medioambiental

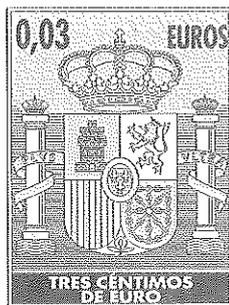
Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

3. – Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.ª



0M3738148

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

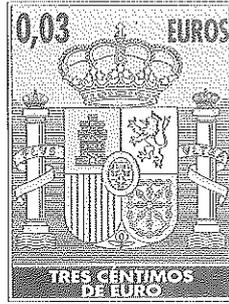
i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.



CLASE 8.ª



0M3738149

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

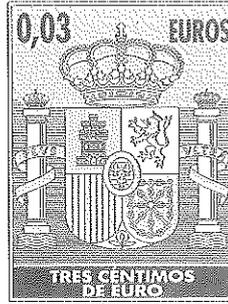
ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".



CLASE 8.ª



OM3738150

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

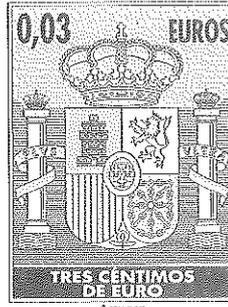
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.



CLASE 8.ª



0M3738151

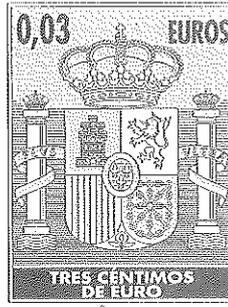
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Como excepción, para las posiciones en valores representativos de deuda (cotizados o no cotizados) adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor de la Circular 3/2008 (31 de diciembre de 2008), y con un plazo de vencimiento inferior a 6 meses, según la Norma transitoria 4ª de dicha Circular y hasta el vencimiento de dicho activo, su valor razonable es el precio de adquisición incrementado en los intereses devengados correspondientes, calculados aplicando un método lineal de periodificación o la tasa interna de rentabilidad de estos valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.



CLASE 8.^a



OM3738152

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

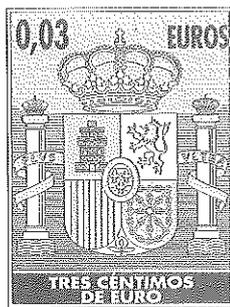
Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, desde el 31 de diciembre de 2008 inclusive (fecha de primera aplicación de la Circular 3/2008) por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.ª



OM3738153

iii. Técnicas de valoración

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2017 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora de la Sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black-Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.



CLASE 8.ª



0M3738154

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC" en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.



CLASE 8.ª



OM3738155

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.



CLASE 8.ª



0M3738156

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

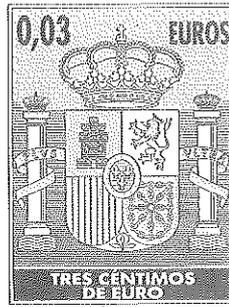
En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



CLASE 8.ª



0M3738157

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance de situación.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance de situación.

f) Instrumentos de patrimonio propio

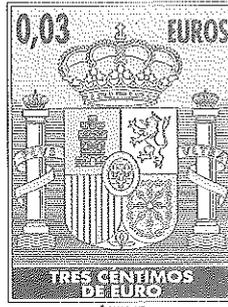
Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital que se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance de situación.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance de situación. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance de situación. En este mismo epígrafe, se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que, en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0M3738158

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0M3738159

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i y 3.b.ii).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, éstos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de



CLASE 8.ª



OM3738160

modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

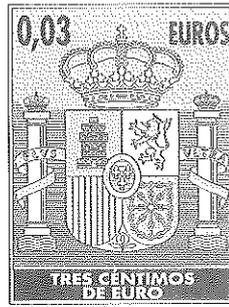
Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



CLASE 8.^a



0M3738161

4. – Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Importe
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (beneficios)	210.499,60
TOTAL REPARTO	210.499,60
Aplicación a:	
Reserva legal	21.049,96
Compensación resultados de ejercicios anteriores	189.449,64
TOTAL APLICADO	210.499,60

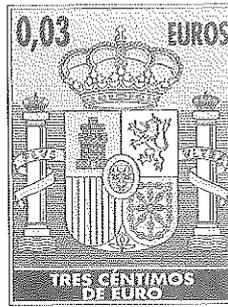
5. – Deudores

El detalle del epígrafe de "Deudores" a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	31.12.2017	31.12.2016
Administraciones Públicas deudoras (Nota 9.a)	158.600,45	120.279,58
Venta de valores pendiente de liquidar	-	130.136,32
Otros	2.292,24	2.699,36
Total	160.892,69	253.115,26



CLASE 8.ª



0M3738162

6. – Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 se incluye como Anexo I a la presente memoria.

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	31.12.2017	31.12.2016
Valores representativos de deuda	406.624,92	659.992,48
Instrumentos de patrimonio	645.473,64	441.161,29
Instituciones de inversión colectiva	3.109.827,95	2.558.251,86
Depósitos en EECC	100.000,00	400.000,00
Derivados	-	5.675,34
Intereses de la cartera de inversión	4.157,22	5.946,33
Total	4.266.083,73	4.071.027,30

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	31.12.2017	31.12.2016
Vencimiento en 2018	99.986,98	-
Vencimiento en 2020	-	115.283,30
Vencimiento en 2021	-	172.691,47
Vencimiento en 2022	101.720,44	105.843,81
Vencimiento en 2023	-	164.733,23
Vencimiento en 2024	99.770,25	101.440,67
Vencimiento en 2027	105.147,25	-
Total	406.624,92	659.992,48

El interés devengado por estos activos financieros en 2017 oscila entre el 1,375% y el 3,375% (entre el 3,125% y el 5,4% en 2016).



CLASE 8.ª



0M3738163

El detalle de los "Instrumentos de patrimonio" a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

31 de diciembre de 2017

	Importe adquisición	Valor de mercado 31.12.2017	Plusvalías	Minusvalías
Cartera interior	97.211,09	100.071,35	3.384,47	(524,21)
Cartera exterior	540.006,52	545.402,29	14.805,03	(9.409,26)
Total	637.217,61	645.473,64	18.189,50	(9.933,47)

31 de diciembre de 2016

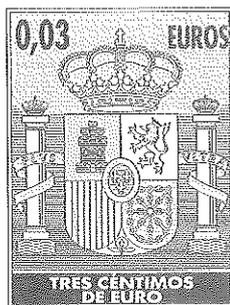
	Importe adquisición	Valor de mercado 31.12.2016	Plusvalías	Minusvalías
Cartera interior	66.437,67	72.601,37	6.163,70	-
Cartera exterior	337.751,48	368.559,92	33.576,59	(2.768,15)
Total	404.189,15	441.161,29	39.740,29	(2.768,15)

La valoración a precios de mercado de los instrumentos de patrimonio al cierre del ejercicio por aplicación de la Circular 3/2008 de la CNMV ha generado unas plusvalías y unas minusvalías que se contabilizan en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El saldo en "Instituciones de inversión colectiva" corresponde a la inversión en participaciones de varios fondos de inversión. La valoración a precios de mercado de estas participaciones al cierre del ejercicio por aplicación de la Circular 3/2008 de la CNMV ha generado unas plusvalías y unas minusvalías por importe neto positivo de 126.405,62 euros (79.357,79 euros en 2016) que se contabilizan en el epígrafe de "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.ª



OM3738164

El detalle es el siguiente:

31 de diciembre de 2017

	Importe adquisición	Valor de mercado 31.12.2017	Plusvalías	Minusvalías
Cartera interior	211.886,29	232.908,40	21.022,11	-
Cartera exterior	2.771.536,04	2.876.919,55	110.737,38	(5.353,87)
Total	2.983.422,33	3.109.827,95	131.759,49	(5.353,87)

31 de diciembre de 2016

	Importe adquisición	Valor de mercado 31.12.2016	Plusvalías	Minusvalías
Cartera interior	230.000,00	250.949,69	20.949,69	-
Cartera exterior	2.248.894,07	2.307.302,17	171.693,96	(113.285,86)
Total	2.478.894,07	2.558.251,86	192.643,65	(113.285,86)

El saldo en "Depósitos en EECC", a 31 de diciembre de 2017, corresponde a un IPF con vencimiento en el ejercicio 2018 y que devenga un interés del 0,1%. A 31 de diciembre de 2016, correspondía a 2 IPF con vencimiento en el ejercicio 2017 y que devengaban un interés del 0,5% y del 0,36%.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no mantiene posiciones en cuentas de compromiso; por su parte, al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en cuentas de compromiso:

	31.12.2016
Operaciones cortas de derivados (venta)	4.844,22
Total	4.844,22

La información relacionada con estos contratos de derivados era la siguiente, al cierre del ejercicio 2016:

Valores	Nº de contratos	Nominal comprometido	Precio de ejercicio	Valor de realización	Importe operaciones cortas derivados	Vencimiento
Eurex Index	2	4.844,22	2.250,00	5.675,34	4.844,22	Marzo 2017
Total operaciones venta	2	4.844,22		5.675,34	4.844,22	



CLASE 8.ª



0M3738165

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Bankinter, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

El importe en "Intereses de la cartera de inversión" corresponde a intereses devengados y no cobrados.

La composición al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión, es la siguiente:

31 de diciembre de 2017

	Importes en euros		
	Moneda Euro	Divisa	Total
Valores representativos de deuda	406.624,92	-	406.624,92
Instrumentos de patrimonio	575.617,39	69.856,25	645.473,64
Instituciones de inversión colectiva	2.859.136,36	250.691,59	3.109.827,95
Depósitos en EECC	100.000,00	-	100.000,00
Total	3.941.378,67	320.547,84	4.261.926,51

31 de diciembre de 2016

	Importes en euros		
	Moneda Euro	Divisa	Total
Valores representativos de deuda	659.992,48	-	659.992,48
Instrumentos de patrimonio	357.231,42	83.929,87	441.161,29
Instituciones de inversión colectiva	2.340.583,37	217.668,49	2.558.251,86
Depósitos en EECC	400.000,00	-	400.000,00
Derivados	5.675,34	-	5.675,34
Total	3.763.482,61	301.598,36	4.065.080,97



CLASE 8.ª



0M3738166

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

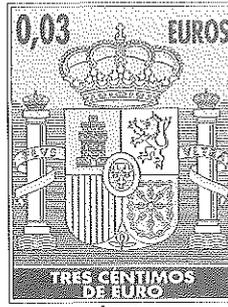
La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OM3738167

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Limite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

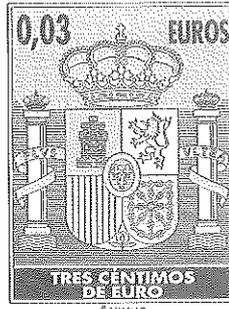
Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.



CLASE 8.º



0M3738168

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

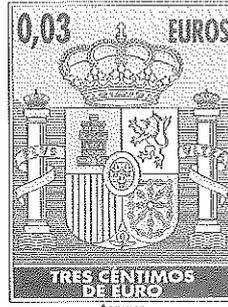
- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coefficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0M3738169

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

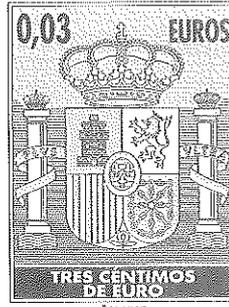
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.



CLASE 8.ª



0M3738170

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en el folleto informativo de cada Institución de Inversión Colectiva, según lo establecido en la normativa aplicable. Adicionalmente, en dicho folleto se indican en el apartado de política de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva de forma específica los límites internos a los que están sujetos al señalarse los tipos de activos en los que pueden invertir, así como los mercados, niveles medios de duración de la cartera de renta fija, exposición al riesgo divisa de las Instituciones de Inversión Colectiva, etc., lo cual marca el riesgo de mercado que pueden asumir las Instituciones de Inversión Colectiva.

7. – Tesorería

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación es la siguiente:

	31.12.2017	31.12.2016
Cuentas en depositario:		
Bankinter, S.A. (Euros)	78.877,92	107.004,26
Bankinter, S.A. (Dólares USA)	892,81	914,12
Total	79.770,73	107.918,38

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto corresponde íntegramente al saldo de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en el Depositario. Durante el ejercicio 2017, la remuneración de las cuentas corrientes en euros es de Euribor menos 0,50 puntos y la de las cuentas corrientes en divisa es de Libor menos 0,50 puntos (Euribor menos 0,50 puntos y Libor menos 0,50 puntos, respectivamente, en 2016); no se devengan intereses negativos en saldos acreedores.



CLASE 8.ª



0M3738171

8. – Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas

Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2017

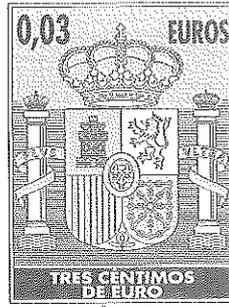
	Saldo inicial	Aumentos	Reducciones	Trasposos	Saldo final
Capital desembolsado	2.403.999,98	-	-	-	2.403.999,98
Capital estatutario emitido	746.201,62	-	-	-	746.201,62
Prima de emisión	541.389,39	-	(9,24)	-	541.380,15
Reserva legal	558.132,08	-	-	-	558.132,08
Reservas voluntarias	3.886.239,47	-	-	-	3.886.239,47
Acciones propias	(1.690.355,90)	-	(64,06)	-	(1.690.419,96)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.048.374,24)	-	-	(112.326,34)	(2.160.700,58)
Resultado del ejercicio 2016	(112.326,34)	-	-	112.326,34	-
Resultado del ejercicio 2017	-	210.499,60	-	-	210.499,60
Total	4.284.906,06	210.499,60	(73,30)	-	4.495.332,36

Ejercicio 2016

	Saldo inicial	Aumentos	Reducciones	Trasposos	Saldo final
Capital desembolsado	2.403.999,98	-	-	-	2.403.999,98
Capital estatutario emitido	746.201,62	-	-	-	746.201,62
Prima de emisión	542.198,04	-	(808,65)	-	541.389,39
Reserva legal	544.594,78	-	-	13.537,30	558.132,08
Reservas voluntarias	3.886.239,47	-	-	-	3.886.239,47
Acciones propias	(1.690.910,57)	554,67	-	-	(1.690.355,90)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.170.209,96)	-	-	121.835,72	(2.048.374,24)
Resultado del ejercicio 2015	135.373,02	-	-	(135.373,02)	-
Resultado del ejercicio 2016	-	-	(112.326,34)	-	(112.326,34)
Total	4.397.486,38	554,67	(113.134,99)	-	4.284.906,06



CLASE 8.ª



0M3738172

Capital y acciones propias

En la cuenta "Capital" se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial) que ha sido efectivamente suscrito. A continuación, se detalla la composición del saldo de "Capital" al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	31.12.2017	31.12.2016
Capital inicial	2.403.999,98	2.403.999,98
Capital estatutario suscrito	746.201,62	746.201,62
Total	3.150.201,60	3.150.201,60

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 524.160 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	31.12.2017	31.12.2016
Capital estatutario máximo	24.040.000,00	24.040.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(20.889.798,40)	(20.889.798,40)
Capital	3.150.201,60	3.150.201,60
Nominal acciones propias en cartera	(965.602,66)	(965.584,63)
Capital en circulación	2.184.598,94	2.184.616,97

El capital estatutario máximo está establecido en 24.040.000 euros, formado por 4.000.000 de acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

De acuerdo con la normativa vigente, el número de accionistas no podrá ser inferior a 100 para poder cotizar en Bolsa. Cuando por circunstancias del mercado y otras, el número de accionistas descienda o no alcance el mínimo establecido, se dispondrá de un año desde la fecha de inscripción en el Registro Especial de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para reconstituir su nivel mínimo de accionistas o se procederá a la cancelación de dicha inscripción.



CLASE 8.ª



0M3738173

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2017, el número de accionistas de la Sociedad era de 126 (131 a 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen 3 accionistas (personas físicas) con participaciones significativas superiores al 20% del capital en circulación de la Sociedad que ascienden en su totalidad al 84,40% de dicho capital (84,40% al cierre de 2016).

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance de situación.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.



CLASE 8.ª



0M3738174

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Valor liquidativo de la acción

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:

	31.12.2017	31.12.2016
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	4.495.332,36	4.284.906,06
Número de acciones en circulación	363.492	363.497
Valor liquidativo de la acción	12,3671	11,7880

9. – Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación se recogían saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 159 y 120 miles de euros, respectivamente (véase Nota 5).

b) Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2013 y siguientes.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades).



CLASE 8.ª



0M3738175

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios netos, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuestos sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos.

La totalidad de bases imponibles negativas que la Sociedad tiene pendientes de compensación, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son las siguientes:

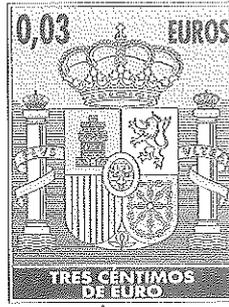
Ejercicio generación	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros	
	31.12.2017	31.12.2016
Ejercicio 2002	-	152.275,32
Ejercicio 2008	1.385.098,03	1.443.322,31
Ejercicio 2011	355.955,99	355.955,99
Ejercicio 2016	111.352,89	111.352,89
Total	1.852.406,91	2.062.906,51

Con fecha 1 de febrero de 2016 la Agencia Tributaria notificó la iniciación de un procedimiento sancionador contra la Sociedad por la declaración incorrecta correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013 de la compensación de bases imponibles negativas pendientes de aplicación originadas en los ejercicios 2001 y 2002 al no constar en las bases de datos de la Agencia Tributaria. Posteriormente, el 12 de febrero de 2016 la Sociedad presentó un recurso de reposición en que alegaba que las autoliquidaciones correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002 se presentaron en la Hacienda Navarra. Por último, el 14 de marzo de 2016 la Agencia Tributaria notificó la resolución del expediente sancionador sin imposición de sanción, estimando el recurso de la Sociedad por considerar que no concurrían los requisitos necesarios para la apreciación de la infracción tributaria, por lo que daba por finalizado el procedimiento.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0M3738176

10. – Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

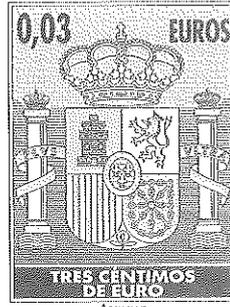
Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, en su caso, al 31 diciembre de 2017 y 2016, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance de situación.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.



CLASE 8.ª



0M3738177

7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deban remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad en el ejercicio 2017, por un importe de 1.900,00 euros (1.900,00 euros en el ejercicio 2016). No se ha abonado cantidad alguna en concepto de otros servicios, tanto al auditor de la Sociedad como a cualquier sociedad del mismo grupo o a cualquier sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

11. – Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es como sigue:

	2017	2016
Dividendos acciones cartera exterior	19.721,20	8.913,74
Dividendos acciones cartera interior	1.543,30	1.384,21
Intereses e ingresos asimilados	10.039,20	13.443,40
Total	31.303,70	23.741,35



CLASE 8.ª



OM3738178

12. – Variación del valor razonable de instrumentos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2017 es como sigue:

	Plusvalías	Minusvalías	Neto
Cartera interior	32.528,88	(3.020,93)	29.507,95
Cartera exterior	338.645,57	(227.765,85)	110.879,72
Total	371.174,45	(230.786,78)	140.387,67

13. – Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2017 es como sigue:

	Beneficio	Pérdida	Neto
Operaciones de la cartera interior	7.530,10	(2.404,94)	5.125,16
Operaciones de la cartera exterior	92.760,22	(17.608,31)	75.151,91
Operaciones con derivados	-	(6.385,68)	(6.385,68)
Total	100.290,32	(26.398,93)	73.891,39

En este epígrafe se incluyen los resultados obtenidos en las operaciones de enajenación de instrumentos financieros que ha realizado la Sociedad durante el ejercicio 2017.

14. – Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2017, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2017, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2017, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.ª



0M3738179

15. – Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

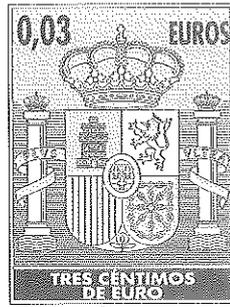
Al cierre del ejercicio 2017, los Administradores, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

16. – Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª

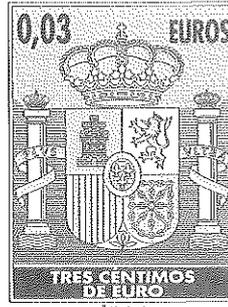


0M3738180

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Informe de gestión al 31 de diciembre de 2017



CLASE 8.ª



0M3738181

INFORME DE GESTIÓN DE SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad evolución previsible

El entorno económico global ha seguido mejorando durante todo 2017. Todas las regiones del mundo están registrando sus mejores tasas de crecimiento económico desde la crisis financiera de 2007-08. Especialmente es así en Europa, donde la crisis del euro de 2012 demoró la recuperación.

En los mercados financieros hemos seguido viendo entradas de flujos en los activos de riesgo, con un reflejo en los precios de los mismos. Casi todas las bolsas han registrado avances en este año, que se cierra con subidas generalizadas.

En el caso español, la bolsa ha registrado una evolución más modesta durante la segunda mitad del año como resultado de las turbulencias políticas derivadas de la situación en Cataluña. Ello a pesar de que la economía ha seguido registrando tasas de crecimiento cercanas o por encima del 3% durante el periodo.

La Reserva Federal americana ha seguido con su proceso de normalización gradual de los tipos de interés, situándolos actualmente en el 1,5%. En Europa el Banco Central Europeo ha extendido durante 9 meses más sus compras de bonos, hasta septiembre de 2018, pero ha reducido la cantidad de compras mensuales, una indicación de que se aproxima una cierta normalización de su política monetaria.

Además, este entorno económico positivo generalizado se ha dado con unas tasas de inflación sorprendentemente bajas, lo que ha propiciado una cierta subida de los precios de los bonos en muchos países.

En este entorno el índice S&P500 de la bolsa de Estados Unidos cierra el año con una revalorización del 19,4%. En Europa, el índice Eurostoxx50 ha acumulado en el año una subida del 6,5% y la bolsa española un 7,4%. En Japón la bolsa tuvo un fuerte tirón en la segunda parte del año gracias a la mejora económica y la victoria electoral del primer ministro Abe, cerrando 2017 con +19,7%. También las bolsas emergentes registraron avances importantes (+34,3% en dólares). Hay que tener en cuenta que la debilidad del dólar reduce las rentabilidades en euros de las inversiones en muchos países fuera de la eurozona, incluido Estados Unidos. Dentro de las bolsas de los mercados emergentes han destacado las subidas de países latinomamericanos como Argentina (+77%), Chile (+34%) o Brasil (+27%). En los mercados de bonos soberanos desarrollados, los movimientos de los precios fueron en general ligeramente negativos en 2017, más acusadas en EE.UU.. La Tir del bono español a 10 años subió 5 pb. hasta 1,57%, con una pequeña caída del precio que es compensada con los cupones de los bonos. El bono alemán correspondiente subió su Tir 10 pb. hasta 0,43%. El bono de Estados Unidos subió su Tir 48 pb. hasta el 2,41%.



CLASE 8.ª



0M3738182

En los mercados de divisas destaca una depreciación bastante generalizada del dólar y una apreciación del euro frente a casi todas las monedas, reflejo, de nuevo, de la mejor evolución de la economía de la zona euro. El euro se apreció un 14,15% contra el dólar en el año; frente al yen el euro se apreció un 10%.

Finalmente, en el mercado de materias primas lo más destacado fue la fuerte recuperación en el precio del petróleo durante la segunda parte del año (entre el 30% y el 40% según el tipo de crudo), cerrando el año con subidas de entre el 12% y el 20%, en línea con otras materias primas. El precio del oro en dólares subió en 2017 un 13%, pero se mantuvo casi sin cambios en euros.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

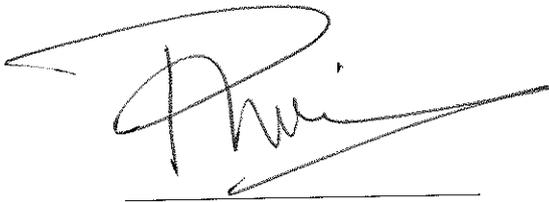
La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2017, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria (véase Nota 14).

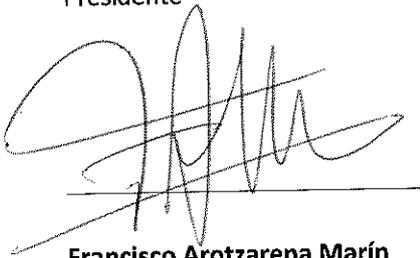
Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Share Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., D. Salvador Arotzarena Marín, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 45 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0M3738138 a 0M3738182, ambas inclusive, comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 6 de marzo de 2018



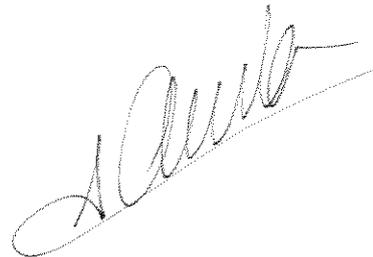
Domingo Arotzarena Marín

Presidente



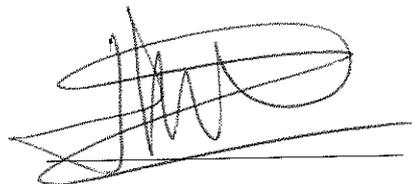
Francisco Arotzarena Marín

Vocal



Salvador Arotzarena Marín

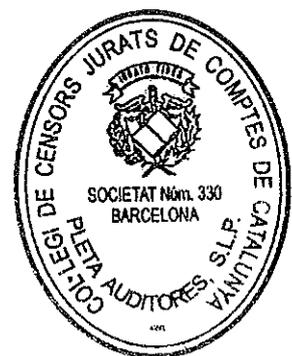
Secretario



Juan Luis Arotzarena Marín

Vocal

SHARE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Anexo I: detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017



Estado de valoración de Cartera de Inversiones

Fecha: 31/12/2017

Página 1 de 2

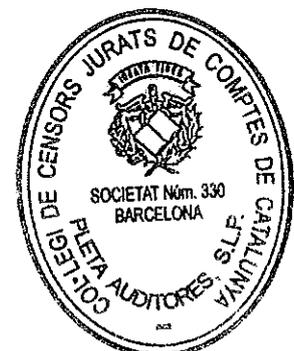
Fecha: 8/2/18
10:39

SHARE INVERSIONES SICAV, S.A. (13626)

EUR

de us le Navid, ipo, ctds

Código Instrum.	ISIN/Descripción	SV/Per	G/C	Fecha Cam/Tir	Tir	Cambio Valor	Cambio Divisa	Titulos	Coste Anual	Cambio Excupón	Efe. Excupón Per.	Valía Anual	Cupón Adq. Compra	Intereses Periodificados
Contado														
1244	FR0000120644 AC GROUPE DANONE	1	N	1	29/12/17	69,95	1,0000	325,	22.395,91	69,95	22.733,75	337,84		
1565	NL0000226223 AC STMICROELECTRONIC	1	N	1	29/12/17	18,205	1,0000	927,	16.196,04	18,205	16.876,04	680,00		
1570	ES0118900010 AC FERROVIAL- S.A.	1	N	1	29/12/17	18,925	1,0000	1.201,	20.345,74	18,925	22.728,93	2.383,19		
2633	GB000303MLX29 AC ROYAL DUTCH SHELL	1	N	1	29/12/17	27,785	1,0000	972,	25.328,32	27,785	27.007,02	1.678,70		
2900	ES0113900J37 AC BANCO SANTANDER CB	1	N	1	29/12/17	5,479	1,0000	7.181,	38.343,42	5,479	39.344,70	1.001,28		
3531	DE0008404005 AC ALLIANZ AG-REG	1	N	1	29/12/17	191,50	1,0000	119,	20.622,99	191,50	22.788,50	2.165,51		
3597	CH0012221716 AC ABB LTD.REG	1	N	1	29/12/17	26,12	1,1705	1.330,	27.682,32	26,12	29.680,04	1.997,72		
3604	FR0000120271 AC TOTAL- SA	1	N	1	29/12/17	46,045	1,0000	558,	26.001,77	46,045	25.693,11	-308,66		
4845	CH0012005267 AC NOVARTIS AG-REG SH	1	N	1	29/12/17	82,40	1,1705	302,	21.118,32	82,40	21.260,52	142,20		
4949	US1729574242 AC CITIGROUP INC (USD)	1	N	1	29/12/17	74,41	1,1998	305,	19.443,38	74,41	18.915,69	-527,69		
6204	IT0000072618 AC INTESA SAN PAOLO	1	N	1	29/12/17	2,77	1,0000	7.217,	19.253,18	2,77	19.991,09	737,91		
6224	FR0000120628 AC AXA-UAP	1	N	1	29/12/17	24,735	1,0000	1.380,	35.033,45	24,735	34.134,30	-899,15		
6226	FR0000121014 AC LOUIS VUITON MOET H	1	N	1	29/12/17	245,40	1,0000	112,	26.739,38	245,40	27.464,80	745,42		
6229	FR0000121261 AC MICHELIN	1	N	1	29/12/17	119,55	1,0000	173,	19.230,52	119,55	20.682,15	1.451,63		
6241	FR0000125338 AC CAP GEMINI S.A.	1	N	1	29/12/17	98,89	1,0000	422,	38.960,14	98,89	41.731,58	2.771,44		
6332	IE0001827041 AC CRH PLC	1	N	1	29/12/17	29,955	1,0000	1.252,	38.554,95	29,955	37.503,66	-1.051,29		
6504	LU0106235459 PART SCHRODER INT EUR	1	N	19	29/12/17	45,2003	1,0000	3.349,31	130.288,49	45,2003	151.389,82	21.101,33		
8603	ES0144580Y14 AC IBERDROLA SA	1	N	1	29/12/17	6,46	1,0000	5.882,	38.521,93	6,46	37.997,72	-524,21		
8645	LU0219424487 PART MFS MER-EUROPEA	1	N	19	29/12/17	289,31	1,0000	703,147	202.963,42	289,31	203.427,46	464,04		
13064	US78462F1030 PART SPDR TRUST SERIE	1	N	19	30/12/17	266,86	1,1998	571,	123.549,21	266,86	127.002,05	3.452,84		
13263	FR0000133308 AC ORANGE- S.A.	1	N	1	29/12/17	14,476	1,0000	2.366,	35.202,18	14,476	34.247,85	-954,33		
13870	ES0125621039 PART BANKINTER BOLSA	1	N	1	31/12/17	1.380,0768	1,0000	62,5785	77.700,20	1.380,0768	86.363,17	8.662,97		
14435	IT0004176001 AC PRYSMIAN SPA	1	N	1	29/12/17	27,19	1,0000	1.445,	38.578,31	27,19	39.289,55	711,24		
14832	DE000BASF111 AC BASF SE	1	N	1	29/12/17	91,74	1,0000	272,	24.490,15	91,74	24.953,28	463,13		
15305	US2935611069 AC ENRON CORP (BANCA	1	N	1	31/12/17	0,00	1,1998	2.250,			0,00			
16752	IE00B3ZWK018 PART ISHARES S&P 500 M	1	N	19	29/12/17	61,19	1,0000	3.432,	190.705,16	61,19	210.004,08	19.297,92		
17000	FR0010429068 PART LYXOR ETF MSCI EM	1	N	19	29/12/17	10,529	1,0000	7.719,	78.049,17	10,529	81.273,35	3.224,18		
17984	LU0320897043 PART ROBEKO US PREMIL	1	N	19	29/12/17	255,71	1,0000	301,6721	70.000,00	255,71	77.140,57	7.140,57		
18356	NL0000852580 AC BOSKALIS WESTMINST	1	N	1	29/12/17	31,43	1,0000	818,	24.787,45	31,43	25.709,74	922,29		
18803	IE00B4ZGHC18 PART BNY MELLON GLOB	1	N	19	29/12/17	1,2544	1,0000	66.424,852	82.698,95	1,2544	83.323,35	624,40		
19060	US4642887032 PART ISHARES MORNINGS	1	N	19	30/12/17	152,259	1,1998	571,	72.303,98	152,259	72.461,99	158,01		
19684	LU0739403623 PART PIONEER US FNDMN	1	N	19	29/12/17	98,46	1,0000	1.456,585	136.000,00	98,46	143.415,36	7.415,36		
20058	IE00B3K7XK29 PART PIMCO GIS GLB INV	1	N	19	29/12/17	17,43	1,1998	3.526,266	55.298,87	17,43	51.227,55	-4.071,32		
21684	ES0155576038 PART BV PREFERENCIAL I	1	N	19	31/12/17	0,00	1,0000	30,			0,00			
23693	LU0945775517 PART FIDELITY FUNDS-AM	1	N	19	29/12/17	15,25	1,0000	5.012,52	71.570,38	15,25	76.440,93	4.870,55		
24123	FR0011475078 PART LYXOR ETF JPN TOP	1	N	19	29/12/17	144,18	1,0000	1.557,	198.359,72	144,18	224.488,26	26.128,54		
25638	LU0281576909 PART PIONEER FUNDS-EM	1	N	19	29/12/17	56,41	1,0000	1.602,279	90.000,00	56,41	90.384,56	384,56		
26331	LU0438336264 PART BSF-FIXED INCOME	1	N	19	29/12/17	121,71	1,0000	847,81	103.000,00	121,71	103.186,96	186,96		
28401	IE00B19ZB094 PART LM-CB US AGG GWT	1	N	19	29/12/17	257,66	1,0000	222,104	57.591,57	257,66	57.227,32	-364,25		



Estado de valoración de Cartera de Inversiones

Fecha: 31/12/2017

Página 2 de 2
Fecha: 8/2/18
10:39

SHARE INVERSIONES SICAV, S.A. (13626)

EUR dir. de la fiscal. IFO 33/00

Código Instrum.	ISIN/Descripción	SW Per	G C	Fecha Cam/Tir	Tir	Cambio Valor	Cambio Dólar	Títulos	Coste Anual	Cambio Excupón	Efe. Excupón Per.	Valía Anual	Cupón Adq. Compra	Intereses Periodificados	
- Contado															
29300	LU0992631217 PART CARMIGNAC CAPIT	1	N	19	29/12/17	1.050,80	1,0000	86,122	90.399,68	1.050,80		90.497,00		97,32	
29517	LU1090433381 PART ROBECO FINANCIAL	1	N	19	29/12/17	115,44	1,0000	1.008,8972	116.134,16	115,44		116.467,09		332,93	
30184	GB00B56D9C63 PART M&G DYNAMIC ALL	1	N	19	29/12/17	17,855	1,0000	11.183,306	200.000,00	17,855		199.677,93		-322,07	
30700	LU0278456651 PART BLACKROCK FIXED	1	N	19	29/12/17	10,56	1,0000	8.620,69	90.000,00	10,56		91.034,49		1.034,49	
31177	LU0201071890 PART HENDERSON GART-C	1	N	19	29/12/17	10,2722	1,0000	13.555,952	129.594,90	10,2722		139.249,45		9.654,55	
31972	LU0517222484 PART PETERCAM L-BONDS	1	N	19	29/12/17	140,76	1,0000	744,678	102.867,65	140,76		104.849,03		1.981,38	
32555	LU0582530498 PART ROBECO EMERGING	1	N	19	29/12/17	167,26	1,0000	497,3541	80.000,00	167,26		83.187,45		3.187,45	
32975	BE0974293251 AC ANHEUSER-BUSCH INE	1	N	1	29/12/17	93,13	1,0000	304,	31.144,82	93,13		28.311,52		-2.833,30	
33042	XS1509942923 BON INMOBILIARIA COLON	1	P	1	29/12/17	100,1212	1,0000	1,	98.735,50	99,867		99.770,25		1.034,75	
33357	FR0013141462 PART AMUNDI ETF FLOAT	1	N	19	29/12/17	50,47	1,0000	1.778,	90.163,73	50,47		89.735,66		-428,07	
33455	XS1554038296 ECP ACS 16-01-2018	41	N	1	29/12/17	99,987	1,0000	100,	99.516,40	99,987		99.986,98		470,58	
33526	IT0005239360 AC UNICREDITO SPA	1	N	1	29/12/17	15,58	1,0000	1.695,	29.242,94	15,58		26.408,10		-2.834,84	
33709	DE000A2BPET2 BON THYSSENKRUPP AG	1	P	1	29/12/17	102,7694	1,0000	100,	102.471,00	101,628		101.720,44	907,88	-760,56	
33745	ES0213307046 BON BANKIA 3-375% 15-03	1	P	1	29/12/17	107,8248	1,0000	1,	100.176,00	105,134		105.147,25		4.971,25	
86490	ES0114802038 PART BK DIVIDENDO EURO	1	N	1	31/12/17	1.520,1629	1,0000	96,401	134.186,09	1.520,1629		146.545,23		12.359,14	
246448	IE0033758917 PART MUZIN-EHNANCEDYIE	1	N	19	29/12/17	162,13	1,0000	1.294,195	209.996,00	162,13		209.827,84		-168,16	
Total - Contado:									4.021.538,84			4.161.926,51	156.425,57	907,88	3.169,62
												-16.037,90			
- Eurodepositos y Ctas/Ctes															
	23527- CC EUR BKT	1	0	31/12/17		1,0000		78.877,92	78.877,92			78.877,92			
	24775- CC USD BKT	1	0	29/12/17		1,1998		1.071,19	892,81			892,81			
Total - Eurodepositos y Ctas/Ctes:									79.770,73			79.770,73			
- Imposiciones Plazo Fijo															
246466	IPF BANCO MARE NOSTRUM 0-1% 16-03	4	C	1		100,0797	1,0000	100,000	100.000,00	100,00		100.000,00		79,72	
Total - Imposiciones Plazo Fijo:									100.000,00			100.000,00		79,72	

